

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2022

Contenido

1. MARCO LEGAL.....	3
2. OBJETIVO DEL INFORME.....	4
3. PERIODICIDAD DEL INFORME	5
4. METODOLOGÍA.....	5
5. RESULTADOS DEL INFORME	6
5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA y GASTOS DE PERSONAL.....	6
5.2 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	8
5.3 HORAS EXTRAS Y VACACIONES	9
5.4 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.....	143
5.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y PAGO DE VIÁTICOS.....	143
5.6 DELEGACIONES OFICIALES	15
5.7 AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES DE ESTUDIO.....	15
5.8 EVENTOS.....	16
5.9 ESQUEMAS DE SEGURIDAD.....	16
5.10 VEHÍCULOS OFICIALES.....	165
5.11 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	16
5.12 PAPELERÍA Y TELEFONÍA	18
5.12.1 PAPELERÍA.....	18
5.12.2 TELEFONÍA FIJA	198
5.12.3 TELEFONÍA MÓVIL.....	209
5.13 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.....	21
5.15 CONDECORACIONES	21

5.16 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	21
5.17 CONTRATOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID19.....	221
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22

En atención al rol de seguimiento y evaluación que le compete a la Oficina de Control interno, se presenta el informe correspondiente al cuarto (IV) trimestre de 2022 comparando las cifras asociadas a los gastos de la Universidad Pedagógica Nacional con lo observado para el mismo periodo de la vigencia 2021.

1. MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona la normatividad de orden nacional sobre austeridad y eficiencia en el gasto público que sirve de referencia o marco orientador a la Universidad Pedagógica Nacional, en ejercicio de su autonomía, para la adopción y ejecución de estrategias en torno a la austeridad, racionalidad y eficiencia en el gasto y uso de los recursos.

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política *cero papel* en la Administración Pública.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: “**ARTICULO 22.** *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 648 de 2017 mediante el cual en su artículo 17 se modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.
- Decreto No. 1805 de 31 de diciembre de 2020 «*Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Artículo 72. Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno Nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral.*»
- Decreto No. 1793 de 2021, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.*”
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 010-2021 de la Función Pública "Medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos".
- Directiva presidencial 08 de 2022 (17 de septiembre).

2. OBJETIVO DEL INFORME

Verificar la aplicación de las estrategias y acciones de eficiencia y austeridad en el gasto público en la Universidad Pedagógica Nacional, para el IV trimestre de la vigencia 2022 en comparación con el IV trimestre de la vigencia 2021, según la normatividad general y el plan de austeridad adoptado por la Universidad.

3. PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 “(...)Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares la Oficina de Control Interno, debe realizar el informe de manera trimestral”.

En consonancia con el artículo 21 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, “Seguimiento e informe. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, *de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012”.*

4. METODOLOGÍA

La metodología para la elaboración del presente informe consistió en la verificación de los soportes y evidencias reportadas por la Vicerrectoría Administrativa y financiera, instancia que se constituye en el centro de gestión y ejecución del presupuesto de funcionamiento y ordenador, de un alto porcentaje, del gasto institucional. Además, se contó con la consultada en el aplicativo de información financiera de la Universidad (Sistema Goobi). El ejercicio consistió en analizar las variaciones, en valores absolutos y porcentuales, del nivel de gasto del IV trimestre

del año 2021 con el IV trimestre del año 2022, para cada uno de los conceptos que se presentan a continuación.

5. RESULTADOS DEL INFORME

5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA y GASTOS DE PERSONAL.

Durante el periodo analizado no se presentó modificación de la planta de personal ni en la estructura administrativa. No obstante, se tienen variaciones en el monto global de los gastos de personal, debido a los ajustes salariales que se presentan entre una vigencia y otra, al número de personas vinculadas, sus perfiles o el tiempo de duración de la vinculación y el tipo de vinculación.

A continuación, se presentan las cifras por cada uno de los conceptos que conforman los gastos de personal (nómina) para el periodo de análisis.

Tabla 1. Pago de nóminas por tipo de vinculación laboral IV trimestre de 2022

VINCULACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	\$ 752.854.375	\$ 1.436.762.995	\$ 1.458.871.587
SUPERNUMERARIOS	\$ 746.695.144	\$ 814.863.876	\$ 2.850.921.460
TRAB. OFICIALES	\$ 326.130.143	\$ 657.687.344	\$ 666.529.012
DOCENTES UNIV	\$ 1.678.010.158	\$ 1.647.461.792	\$ 5.020.207.852
DOCENTES IPN TC	\$ 496.295.082	\$ 1.966.988.315	\$ 1.472.576.728
CATEDRATICOS	\$ 638.430.354	\$ 639.439.439	\$ 832.353.326
OCASIONALES UPN	\$ 1.807.166.092	\$ 1.808.940.268	\$ 5.600.072.728
OCASIONALES IPN	\$ 154.669.261	\$ 829.693.696	\$ 3.597.800
TOTAL	\$6.600.250.609	\$9.801.837.725	\$17.905.130.493

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa

Tabla 2. Cantidad de empleados en el IV trimestre de 2022

VINCULACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	210	209	210
SUPERNUMERARIOS	276	282	259
TRAB. OFICIALES	104	104	104
DOCENTES UNIV	185	185	185

VINCULACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DOCENTES IPN TC	94	94	94
CATEDRATICOS	326	326	326
OCASIONALES UPN	431	430	427
OCASIONALES IPN	47	47	47
TOTAL	1.673	1.677	1.652

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa

Tabla 3. Pago de nóminas por tipo de vinculación laboral IV trimestre de 2021.

VINCULACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	\$ 722.177.253	\$ 720.300.761	\$ 2.454.902.522
SUPERNUMERARIOS	\$ 539.469.844	\$ 530.460.160	\$ 2.127.395.957
TRAB. OFICIALES	\$ 273.529.044	\$ 274.398.203	\$ 1.139.387.287
DOCENTES UNIV	\$1.479.408.596	\$1.445.037.381	\$ 1.740.748.425
DOCENTES IPN TC	\$ 438.379.767	\$ 437.753.945	\$ 1.315.013.718
CATEDRATICOS	\$709.374.799	\$ 618.507.496	\$ 962.646.846
OCASIONALES UPN	\$1.890.906.033	\$1.660.926.074	\$2.947.261.279
OCASIONALES IPN	\$ 136.403.933	\$ 129.385.931	\$ 583.266.645
TOTAL	\$6.189.649.269	\$5.816.769.951	\$13.270.622.679

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa

Tabla 4. Cantidad de empleados para el IV trimestre de 2021

VINCULACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ADMINISTRATIVOS	223	225	224
SUPERNUMERARIOS	205	220	205
TRAB. OFICIALES	104	104	104
DOCENTES UNIV	173	173	173
DOCENTES IPN TC	94	94	94
CATEDRATICOS	330	330	330
OCASIONALES UPN	419	420	420
OCASIONALES IPN	47	46	46
TOTAL	1.595	1.612	1.596

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa

Tabla 5. Comparativo acumulado de nómina entre IV trimestre de 2021 y IV trimestre de 2022

	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
NÓMINA	25.277.041,899	34.307.21,827	9.030.176,928	35,72%

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

El comparativo del gasto acumulado en nómina del IV trimestre de la vigencia 2022 con respecto al gasto acumulado del IV trimestre de 2021, presenta un incremento por \$ 9.030.176,928, equivalente al 35,72%, situación que obedece principalmente al proceso de retorno a la normalidad después de la pandemia COVI-19, lo que implicó la vinculación de personal para atender servicios y dependencias que no se encontraban disponibles durante la pandemia, además del incremento en los salarios entre una vigencia y otra y el mejoramiento en las condiciones de vinculación de los docentes (mayor número de docentes ocasionales y mayor número de semanas de vinculación).

En cuanto a la cantidad de personas vinculadas comparando los meses de diciembre se presenta un incremento de 56 vinculaciones correspondientes al 3,5%, incremento observado en vinculación de docentes ocasionales y personal supernumerario.

5.2 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

En este concepto se incluye el monto de los contratos por prestación de servicios de la UPN y el número de contratistas. La siguiente información muestra el número y valor total de los contratos suscritos en el cuarto trimestre de las vigencias evaluadas:

Tabla 6. Información contratos de prestación de servicios, IV trimestre 2022.

CONCEPTO	VALOR
Contratos celebrados	5
Valor total	\$ 45.665.835
Valor ejecución	\$ 45.665.835

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Tabla 7. Información contratos de prestación de servicios, IV trimestre 2021.

CONCEPTO	VALOR
Contratos celebrados	10
Valor total	\$ 50.993.444
Valor ejecución	\$ 50.993.444
Valor por ejecutar	0

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

En relación con el número de contratos en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se suscribieron 10 contratos frente a 5 contratos en la vigencia 2021. En términos de valor para la vigencia de 2022 fue de \$ 50.993.444 y en 2021 \$ 45.665.835 lo que representa un incremento del 11,6%, situación que igualmente se asocia a contratos para atender el regreso a la presencialidad según el plan de alternancia y retorno gradual y seguro.

5.3 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Tabla 8. Información horas extras, IV trimestre 2021 / IV trimestre 2022

	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
HORAS EXTRAS	\$ 3.913.489	\$ 38.236.217	\$ 34.322.728	89,76%

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

En el periodo evaluado se registró un aumento por concepto de horas extras debido al regreso de las actividades presenciales luego de la pandemia de la -COVID-19. El valor observado en la vigencia 2022 guarda relación con los años anteriores antes de la pandemia.

En lo referente al tema de vacaciones, el Decreto 397 de 2022 establece que: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta lo reportado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Subdirección de Personal, se evidencia que ochenta (81) funcionarios, más de 30 días pendientes por disfrutar al cierre del cuarto trimestre de 2022.

Tabla 9. Resumen funcionarios pendientes vacaciones

VINCULACIÓN	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
Administrativos	32
Docentes universitarios	48
Docentes IPN	1
Total, funcionarios	81

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa

Tabla 10. Información detallada vacaciones pendientes.

FUNCIONARIO	TIPO DE VINCULACIÓN	DIAS VACACIONES PENDIENTES	EQUIVALENTE EN PERIODOS (ADMINISTRATIVOS 15 DÍAS, DOCENTES UNIVERSITARIOS 30 DÍAS)
1	ADMINISTRATIVO	30	2
2	ADMINISTRATIVO	30	2
3	ADMINISTRATIVO	30	2
4	ADMINISTRATIVO	30	2
5	ADMINISTRATIVO	30	2
6	ADMINISTRATIVO	32	2,1
7	ADMINISTRATIVO	32	2,1
8	ADMINISTRATIVO	32	2,1
9	ADMINISTRATIVO	33	2,2
10	ADMINISTRATIVO	34	2,3
11	ADMINISTRATIVO	37	2,5
12	ADMINISTRATIVO	37	2,5
13	ADMINISTRATIVO	37	2,5
14	ADMINISTRATIVO	39	2,6
15	ADMINISTRATIVO	39	2,6

FUNCIONARIO	TIPO DE VINCULACIÓN	DIAS VACACIONES PENDIENTES	EQUIVALENTE EN PERIODOS (ADMINISTRATIVOS 15 DÍAS, DOCENTES UNIVERSITARIOS 30 DÍAS)
16	ADMINISTRATIVO	39	2,6
17	ADMINISTRATIVO	40	2,7
18	ADMINISTRATIVO	41	2,7
19	ADMINISTRATIVO	42	2,8
20	ADMINISTRATIVO	42	2,8
21	ADMINISTRATIVO	43	2,9
22	ADMINISTRATIVO	44	2,9
23	ADMINISTRATIVO	45	3
24	ADMINISTRATIVO	46	3,1
25	ADMINISTRATIVO	48	3,2
26	ADMINISTRATIVO	48	3,2
27	ADMINISTRATIVO	56	3,7
28	ADMINISTRATIVO	59	3,9
29	ADMINISTRATIVO	60	4
30	ADMINISTRATIVO	63	4,2
31	ADMINISTRATIVO	64	4,3
32	ADMINISTRATIVO	79	5,3
33	DOCENTE IPN	30	2
34	DOCENTE UPN	30	1
35	DOCENTE UPN	31	1
36	DOCENTE UPN	32	1
37	DOCENTE UPN	32	1
38	DOCENTE UPN	33	1
39	DOCENTE UPN	34	1

FUNCIONARIO	TIPO DE VINCULACIÓN	DIAS VACACIONES PENDIENTES	EQUIVALENTE EN PERIODOS (ADMINISTRATIVOS 15 DÍAS, DOCENTES UNIVERSITARIOS 30 DÍAS)
40	DOCENTE UPN	34	1
41	DOCENTE UPN	34	1
42	DOCENTE UPN	34	1
43	DOCENTE UPN	34	1
44	DOCENTE UPN	35	1
45	DOCENTE UPN	36	1
46	DOCENTE UPN	36	1
47	DOCENTE UPN	37	1
48	DOCENTE UPN	37	1
49	DOCENTE UPN	38	1
50	DOCENTE UPN	39	1
51	DOCENTE UPN	39	1
52	DOCENTE UPN	39	1
53	DOCENTE UPN	40	1
54	DOCENTE UPN	41	1
55	DOCENTE UPN	41	1
56	DOCENTE UPN	45	2
57	DOCENTE UPN	46	2
58	DOCENTE UPN	46	2
59	DOCENTE UPN	46	2
60	DOCENTE UPN	49	2
61	DOCENTE UPN	51	2
62	DOCENTE UPN	52	2
63	DOCENTE UPN	53	2
64	DOCENTE UPN	59	2
65	DOCENTE UPN	59	2
66	DOCENTE UPN	61	2
67	DOCENTE UPN	64	2
68	DOCENTE UPN	65	2
69	DOCENTE UPN	70	2
70	DOCENTE UPN	71	2
71	DOCENTE UPN	75	3
72	DOCENTE UPN	87	3
73	DOCENTE UPN	90	3
74	DOCENTE UPN	94	3
75	DOCENTE UPN	115	4
76	DOCENTE UPN	120	4
77	DOCENTE UPN	122	4
78	DOCENTE UPN	125	4
79	DOCENTE UPN	139	5
80	DOCENTE UPN	158	5

FUNCIONARIO	TIPO DE VINCULACIÓN	DIAS VACACIONES PENDIENTES	EQUIVALENTE EN PERIODOS (ADMINISTRATIVOS 15 DÍAS, DOCENTES UNIVERSITARIOS 30 DÍAS)
81	DOCENTE UPN	176	6

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa

(*) Por confidencialidad y manejo de los datos sensibles no se presentan los nombres de los funcionarios aquí relacionados.

(**) Para el caso de los Docentes Universitarios, ellos tienen derecho a treinta (30) días de vacaciones por cada año completo de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002.

Durante los meses de octubre a diciembre de 2022, se presentaron cinco (5) vacaciones compensadas en dinero:

Tabla 11. Compensación de vacaciones en dinero, IV trimestre de 2022

Funcionario	Valor pagado
1	\$ 4.123.071
2	\$ 3.185.884
3	\$ 874.479
4	\$ 2.113.043
5	\$ 1.457.271
Total	\$ 11.753.748

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa

Estos funcionarios, fueron compensados por necesidades del servicio, dado las labores que estaban a su cargo y la necesidad de realizarlas durante la vigencia.

(*) Por confidencialidad y manejo de los datos sensibles no se presentan los nombres de los funcionarios aquí relacionados.

Al respecto de esta situación, la Oficina de Control Interno recomienda al Comité Directivo y a la Subdirección de Personal, generar una estrategia con acciones concertadas con los jefes de cada unidad para conceder vacaciones, priorizando o gestionando los casos con mayor cantidad de días hábiles por disfrutar, ya que se encuentran once (11) docentes universitarios que tienen más de 75 días pendientes por disfrutar.

5.4 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

Durante el período evaluado de la vigencia 2022, solamente se desarrollaron actividades de pintura en algunas partes de la planta física de la Universidad, principalmente en la sede de la calle 72, estas actividades se realizaron a través del contrato No. 353 de 2022 por valor de \$25.196.400 IVA incluido, de los cuales, al cierre de la vigencia, se ejecutó el 100% del valor del contrato.

Adicionalmente, se encuentra una nueva instalación en arriendo, para la Facultad de Bellas Artes, destinada a suplir las necesidades de cursos de extensión y otras actividades académicas, ante la intervención por mejoras de la Casona El Nogal. A este respecto, será necesario hacer seguimiento que permita constatar si este nuevo arriendo amerita sostenerlo con base en la demanda y desarrollo de nuevas actividades por parte de la facultad.

5.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y PAGO DE VIÁTICOS

Tabla 12. Pago de pasajes nacionales e internacionales, IV trimestre de 2022

CONCEPTO	IV TRIMESTRE DE 2021	IV TRIMESTRE DE 2022
Pasajes nacionales según facturas	\$ 6.660.441	\$ 33.496.083
Pasajes internacionales según facturas – funcionamiento	-	\$ 6.989.683
TOTAL	\$ 6.660.441,00	\$40.485.766,00

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa.

En el cuarto trimestre de la vigencia 2021 sólo se generaron gastos en movilidad nacional por valor de \$6.660.441, dadas las restricciones de movilidad generadas por la pandemia COVID – 19, valor que es bastante bajo con relación a otros años. En 2022 una vez reactivadas de manera presencial la mayor parte de las actividades académicas y administrativas se retoma la movilidad según los niveles históricos y los compromisos misionales.

Para la vigencia de 2022 cuarto trimestre, los vuelos nacionales generaron un costo de \$ 33.496.083 y \$ 6.989.683, los vuelos internacionales. En relación al cuarto trimestre del 2021 se generó un incremento del 607%, este aumento evidencia el inicio de la nueva normalidad después del COVID – 19.

De otra parte, el valor de viáticos y gastos de viaje por caja menor presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 13. Viáticos por Caja menor

CONCEPTO	IV TRIMESTRE DE 2021	IV TRIMESTRE DE 2022
VIÁTICOS NACIONALES PAGADO POR CAJA MENOR - SSG	\$20.174.250	\$ 76.853.300
VIÁTICOS INTERNACIONALES FUNCIONAMIENTO	\$ 0	\$ 0
VIÁTICOS INTERNACIONALES (Información ORI)	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$20.174.250	\$ 76.853.300

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa.

Este comportamiento de incremento entre un año y otro presenta las mismas explicaciones dadas en el suministro de tiquetes, las cuales se asocian al regreso a las actividades presenciales luego del regreso progresivo a la presencialidad.

5.6 DELEGACIONES OFICIALES

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por comisión de servicios a los servidores públicos.

5.7 AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES DE ESTUDIO

Durante el periodo objeto de evaluación se presentaron los siguientes gastos por comisión de estudios para los docentes universitarios de planta, según el plan de formación y desarrollo profesoral y el plan de Fortalecimiento Institucional avalado por el Ministerio de Educación Nacional y aprobado por el Consejo Superior de la Universidad, con recursos de inversión del Plan de Fomento a la Calidad, según los recursos adicionales asignados a la UPN en cumplimiento de los acuerdos suscritos en diciembre de 2018 entre el presidente Iván Duque y las plataformas estudiantiles y profesoriales.

Tabla 14. Comisiones de estudio docentes de planta UPN

VIGENCIA 2021			VIGENCIA 2022		
MES	No. DE COMISIONES	VALOR	MES	No. DE COMISIONES	VALOR
OCTUBRE	9	\$ 53.121.272	OCTUBRE	8	\$ 46.223.202
NOVIEMBRE	9	\$ 53.121.272	NOVIEMBRE	N/A	N/A
DICIEMBRE	8	\$ 49.128.975	DICIEMBRE	N/A	N/A

Los gastos financiados por inversión con cargo a los recursos del Plan de Fomento a la Calidad correspondieron a las asignaciones mensuales de los docentes que se encontraban realizando estudios de doctorado, previamente aprobados por la UPN, según los procedimientos internos adoptados para tal fin.

5.8 EVENTOS

Para los períodos evaluados, la Universidad Pedagógica Nacional no realizó ningún evento que implicara recursos presupuestales adicionales para su financiación.

5.9 ESQUEMAS DE SEGURIDAD

Ninguno de los funcionarios y directivos de la Universidad Pedagógica Nacional, tienen adscrito esquemas de seguridad asignados por la Unidad Nacional de Protección y/o la Dirección de Protección de la Policía Nacional, se acata la seguridad pública asignada al sector y a la ciudad.

5.10 VEHÍCULOS OFICIALES

Durante el período evaluado la Universidad Pedagógica Nacional no realizó adquisiciones de nuevos vehículos. En la vigencia 2021 se adquirió un vehículo para la rectoría.

5.11 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el período evaluado la Universidad Pedagógica Nacional no celebró contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocionara la gestión del Gobierno Nacional ni de ningún otro nivel. La Universidad realiza un contrato anual para servicios de difusión de conocimiento a través de medios televisivos, contratos que para 2021 y 2022 presentan la siguiente información:

Tabla 15. Contratos celebrados para difusión del conocimiento

CONTRATO	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
CTO 407 de 2021	Prestar el servicio para la emisión de 13 capítulos del programa institucional "Historias con Futuro" de la Universidad Pedagógica Nacional por Canal Institucional de RTVC.	\$40.773.258	Finalizado en el mes de diciembre. Valor del contrato ejecutado y liquidado en su totalidad.

Tabla 16. Contratos celebrados para difusión del conocimiento

CONTRATO	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
CTO 414 de 2022	Prestar el servicio para la emisión de 13 capítulos del programa institucional "Historias con Futuro" de la Universidad Pedagógica Nacional por Canal Institucional de RTVC.	\$42.677.832	Este contrato se encuentra en proceso de ejecución al día se han realizado dos de los tres pagos pactados en el contrato.

Tabla 17. Comparativo gasto difusión social del conocimiento - 2021 / 2022

	2021	2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Difusión del conocimiento – programas de Televisión	\$ 40.773.258	\$ 42.677.832	\$ 1.904.574	4,46%

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa.

Este contrato se ajusta anualmente por IPC y muestra las principales piezas audiovisuales producidas por la Subdirección de Recursos Educativos, según los avances de las funciones misionales de la UPN.

5.12 PAPELERÍA Y TELEFONÍA

5.12.1 PAPELERÍA

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con la papelería, incluyendo servicios de fotocopias.

Tabla 18. Contrato servicio de impresión, scanner y fotocopiado IV trimestre 2021 / IV trimestre 2022.

IV TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2022	
MES	VALOR	MES	VALOR
OCTUBRE	\$ 4.394.075	OCTUBRE	\$ 9.253.440
NOVIEMBRE	\$ 5.147.940	NOVIEMBRE	\$ 9.253.440
DICIEMBRE	\$ 5.147.940	DICIEMBRE	\$ 7.632.514
TOTAL	\$ 14.689.955		\$ 26.139.394

Tabla 19. Variación contrato servicio de impresión, scanner y fotocopiado IV trimestre 2021 / IV trimestre 2022.

OBJETO	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Servicio impresión, scanner y fotocopiado	\$ 14.689.955	\$ 26.139.395	\$ 11.449.439	77,9 %

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa.

Según el informe compilado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en el IV trimestre de 2022 se copiaron e imprimieron 122.706 unidades, es decir un poco más de 245 resmas de papel.

Al respecto, la Oficina de Control Interno recomienda fortalecer las estrategias cero papel en las dependencias administrativas, considerando la implementación de nuevas disposiciones para la gestión interna de las comunicaciones, en particular las asociadas al Sistema Orfeo Gob – Papiro Cloud (firmas digitales, gestión electrónica de documentos, etc.).

Tabla 20. Útiles de oficina y papelería

MES	VALOR IV TRIMESTRE DE 2021	VALOR IV TRIMESTRE DE 2022
OCTUBRE	\$ 370.207	\$744.424
NOVIEMBRE	\$ 469.635	\$ 4.873.050
DICIEMBRE	\$ 4.238.389	\$641.320
TOTAL	\$ 5.078.231	\$ 6.258.794

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa.

Tabla 21. Variación gasto útiles de oficina y papelería

OBJETO	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Útiles de oficina	\$ 5.078.231,00	\$ 6.258.794,00	\$1.180.563,00	23,2%

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa.

Con referencia a la austeridad del gasto para la vigencia 2021, no fue necesario realizar una nueva compra ya que se tenía un stock en la bodega que provenía del año 2020; pero para el 2022, se evidenció un incremento el cual está asociado con la reanudación de actividades presenciales por parte del personal de la Universidad Pedagógica Nacional desde el inicio de la vigencia.

5.12.2 TELEFONÍA FIJA

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía, en este se incluye el servicio de fax y se hace una diferenciación con el gasto por llamadas internacionales.

Tabla 22. Gasto por servicios de telefonía fija - IV trimestre 2021 / IV trimestre 2022.

IV TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2022	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 26.321.912	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 17.568.349
E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	\$ 17.511.340	E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	\$ 14.437.910
TOTAL	\$ 43.833.252	TOTAL	\$ 32.006.259

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa.

Tabla 23. Variación gastos telefonía fija

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Telefonía fija	\$ 43.833.252	\$ 32.006.259	- \$11.826.993	- 37%

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa.

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se evidenció una disminución en el servicio de telefonía fija, la cual está asociada a la reanudación de actividades presenciales por parte del personal de la Universidad, mientras que en la vigencia 2021, las actividades laborales se ejecutaron de forma remota por la pandemia - COVID -19

5.12.3 TELEFONÍA MÓVIL.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía móvil o celular, la cual es usada, en la mayor parte, por los directivos que cuentan con teléfonos institucionales (Rector, Vicerrectores, funcionario de comunicaciones).

Tabla 24. Gastos servicios telefonía móvil – IV trimestre 2021 / IV trimestre 2022

IV TRIMESTRE 2021		IV TRIMESTRE 2022	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 26.321.912	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 17.568.349
TOTAL	\$ 26.321.912	TOTAL	\$ 17.568.349

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa.

Tabla 25. Variación gastos telefonía móvil.

OBJETO	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Telefonía móvil	\$ 26.321.912	\$ 17.568.349	-\$ 8.753.563	- 33,25%

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa.

Para el IV trimestre de la vigencia 2022 – 2021, se observa una reducción en el costo de telefonía móvil, costo que se reduce debido a la reanudación de actividades presenciales en la universidad.

5.13 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Tabla 26. Gasto por pago de bases de datos bibliográficas IV trimestre 2021 / IV trimestre 2022.

	VI TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
BASE DE DATOS	\$ 764.802.287,50	\$ 812.718.095,32	\$ 47.915.807,82	8,12%

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa.

Al realizar una comparación entre el IV trimestre de la vigencia 2021 y el de la vigencia 2022 se registra un aumento del 8,12% que obedece al incremento generado en la renovación de las bases de datos que se pagan según la tasa representativa del mercado (TRM), asociada a la variación del dólar.

5.14 AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por estos conceptos.

5.15 CONDECORACIONES

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por estos conceptos.

5.16 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Tabla 27. Pago de servicio de acueducto y alcantarillado IV trimestre 2021 / IV trimestre 2022.

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2021	IV TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 28.504.306	\$ 66.572.720	\$ 38.068.414	133%
ENERGÍA	\$ 100.989.890	\$ 192.517.220	\$ 91.527.330	91%
TOTAL	\$ 129.494.196	\$ 259.089.940	\$ 129.595.744	100,1%

Para el período evaluado se registró un aumento en el servicio de acueducto y alcantarillado de \$38.068.414, que representa un 133%. Este incremento está asociado con la reanudación de actividades presenciales por parte del personal de la Universidad Pedagógica desde el inicio del año 2022, mientras que en la vigencia 2021, las actividades laborales y académicas se ejecutaron de manera remota y en pocas actividades semipresencial, por la situación de Pandemia COVID-19.

5.17 CONTRATOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID19

Para los períodos evaluados, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) no celebró contratos asociados a atención de la emergencia. No obstante, para atender necesidades originadas por la nueva realidad post COVID, la Universidad ha mantenido la adquisición de licencias ZOOM que permiten realizar reuniones y charlas académicas de forma virtual. Estas licencias siguen siendo usadas por la Universidad dado que se requiere sostener nuevas formas de comunicación e información para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones:

- 1.1 De la revisión y análisis, se puede concluir que, al interior de la Universidad se han diseñado estrategias que apoyan y permiten lograr un buen resultado de austeridad en el gasto, concentrando los recursos presupuestales en las funciones misionales.

- 1.2 La UPN dispone y presenta las evidencias documentales y justificaciones técnicas en los casos en que se presentan incrementos en los gastos, asociados a situaciones particulares o a necesidades claramente identificadas, en especial en los objetos de gasto asociados a gastos de personal, tiquetes y viáticos.

2. Recomendaciones

- 2.1 La Oficina de Control Interno recomienda, tener en cuenta las nuevas disposiciones en relación con el Plan de Austeridad del Gasto, proyectando acciones de corto, mediano y largo plazo que permitan materializar las medidas que sean pertinentes y viables para la UPN, teniendo en cuenta la normatividad emitida por el Gobierno Nacional en el artículo 19 del Decreto 397 de 2022 que señala:

- a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.*
- b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través de establecimiento de programas pedagógicos.*
- c. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.*
- d. Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.*
- e. Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.*
- f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.*

- 2.2 Verificar las medidas y los controles para lograr mayor ahorro en el consumo de bienes y servicios dentro del nuevo marco normativo de austeridad, dado a que para el cuarto trimestre de 2022 la mayoría de los gastos sufrieron incrementos por encima del IPC y del salario mínimo.

- 2.3 Monitorear el nivel de consumo de papel a través de impresiones y fotocopias dado que la mayor parte de comunicaciones internas se manejan actualmente, conforme a las disposiciones del proceso de gestión documental, a través de comunicaciones en el sistema Orfeo y no requieren ser reproducidas en medio físico o papel. Al respecto, se encontró que los meses de octubre, noviembre

y diciembre de 2022 se tomaron 122.706 copias e impresiones, lo que equivale a un poco más de 245 resmas de papel.

- 2.4 Se sugiere mantener el monitoreo y control por dependencias en cuanto al número de contratos de personal y el número de funcionarios supernumerarios, así como las vinculaciones de ocasionales y catedráticos, considerando indicadores como el número de funcionarios de apoyo por estudiante, número de docentes en tiempo completo por estudiantes, entre otros.
- 5.5 Finalmente, esta Oficina sugiere analizar y acoger las recomendaciones hechas en presente informe y en informes anteriores; armonizando la gestión universitaria en el marco de su autonomía con las disposiciones nacionales legales vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, adoptando medidas internas y comunicándolas a las unidades o dependencias para que sean implementadas en la gestión cotidiana.

Fecha: 24 de febrero de 2023



YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr. Jhon Emerson Espitia - Vicerrector Administrativo y Financiero (E) – Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.

Dr. Jairo Alberto Serrato Romero. Subdirector Financiero

Proyectó: Lina Rivera Morales. – OCI

Revisó: Yaneth Romero Coca – jefe OCI.